



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia

Resolución N°

000543

29 OCT 2019

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de empleos”

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Distrital 101 de 2004 y los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Distrital 414 de 2016 se creó la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la cual empezó a regir a partir del 1º de octubre de 2016.

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que el empleo de Subsecretario de Despacho 045 Grado 08 – Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentra vacante en forma definitiva.

Que respecto de la provisión de vacantes definitivas, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1º del Decreto 648 de 2017, dispone que el ingreso al servicio se hace, entre otros, por nombramiento ordinario para los empleos de libre nombramiento y remoción.

Que la Dirección de Gestión Humana de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia analizó la hoja de vida de la doctora **LORENA DEL PILAR CARO ZAMBRANO** identificada con la cédula de ciudadanía 1.019.013.604 de Bogotá, D. C., estableciendo que cumple con los requisitos de formación y experiencia requeridos para ejercer el cargo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 – Subsecretaría de Seguridad y Convivencia de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, exigidos en la Resolución 301 de 2018 “Por la cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”.

En consecuencia, este Despacho



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia

Resolución N°

000543

29 OCT 2019

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de empleos”

**RESUELVE:**

**Artículo 1º-** Nombrar con carácter ordinario a la doctora **LORENA DEL PILAR CARO ZAMBRANO** identificada con la cédula de ciudadanía 1.019.013.604 de Bogotá, D. C., en el cargo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 – Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, de libre nombramiento y remoción, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, D. C.

**Artículo 2º-** La doctora **LORENA DEL PILAR CARO ZAMBRANO**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

**Artículo 3º-** Comunicar a la doctora **LORENA DEL PILAR CARO ZAMBRANO** el contenido de la presente Resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

**Artículo 4º-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **29 OCT 2019**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JAIRO GARCÍA GUERRERO**

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

**SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

Elaboró: Germán Quiñonez Gómez – PE-222-24 – Dirección de Gestión Humana.  
Revisó: Jairo Duitama Reyes – Dirección de Gestión Humana – Jurídico   
Hugo León Duarte. - Director de Gestión Humana.  
Aprobó: Gian Carlo Suescún Sanabria. Subsecretario de Gestión Institucional.